

La Plata, 14 de Agosto 2017

CIRCULAR N° 143

SUTEBA

Recordamos, que el Coseguro de SUTEBA ES DE VALIDACIÓN OBLIGATORIA, no siendo necesario el llenado de la receta.

Debe adjuntarse el comprobante de validación a la receta de Suteba y no es necesario adjuntar LA FOTOCOPIA DE LA RECETA DE IOMA.

La receta deberá estar firmada por el afiliado con los datos requeridos: Firma, aclaración, DNI y domicilio.

CIRCULAR N° 144

IOMA MEPPES- REMITOS DROGUERIAS

Recordamos que en el Plan MEPPES Medicamentos, Insulinas, Tobramicina y Antihemofílicos, se deberá adjuntar original o fotocopia del REMITO de Droguería, ya que **la falta del mismo será motivo de débito.**

CIRCULAR N° 145

PAMI NOTAS DE CREDITO

Se remite el listado de Laboratorios con Notas de crédito directas ([haga click aquí](#)).

CIRCULAR N° 146

PAMI Vacunas Antineumocólicas

recordamos que estarán llegando a las farmacias dosis antineumocólicas en el marco de la Campaña de Vacunación de PAMI, las cuales fueron demoradas en su entrega, y la misma serán entregadas en un número inferior a las solicitadas oportunamente.

El Instituto ha evaluado las zonas que requieren mayor prioridad para destinar las mismas y por esta razón no todas las farmacias recibirán dosis en este primer envío, aquellas Farmacias que no se encuentren dentro de este primer listado serán tomadas en cuenta por el PAMI al momento de programar la segunda entrega cuya fecha aún no ha sido informada.

Junto a este envío de dosis antineumocólicas se realizará la 4° entrega de dosis antigripales para aquellas farmacias que requieren refuerzo de stock.

Las farmacias, deberán ingresar las dosis al nuevo sistema de validación **SIAFAR**, en la página de COFA para luego poder realizar la validación y aplicación a los afiliados.

CIRCULAR N° 147

SAT LA PLATA

Se recuerda la plena vigencia del convenio. Para mejor proveer se adjunta la Norma de Atención vigente ([haga click aquí](#))

CIRCULAR N° 148

VALIDADOR-Nuevas Funciones

Se recuerda que se han incorporado últimamente dos funciones nuevas en el Validador, las mismas son:

- 1- La consulta de las últimas Ordenes de Pago emitidas, para ver Instructivo ([haga click aquí](#))
- 2- La posibilidad de emitir comprobantes de validación en forma simultánea, para ver Instructivo ([haga click aquí](#))